



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2014**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de junio de 2014.

2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de ALMACÉN DE NARANJAS SIN CÁMARAS FRIGORÍFICAS en PARTIDA BOVALAR, NAVE 16, de este término municipal.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de DESPACHO DE PAN Y BOLLERÍA CON DEGUSTACIÓN DE CAFÉ, en PLAZA DONOSO CORTÉS, 1 bajo, de este término municipal.

4.- Otorgar a SERVEF-CONSELLERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, licencia de apertura para la actividad de CENTRO SERVEF DE EMPLEO, INEM, SERVICIOS TERRITORIALES DE INSERCIÓN Y GARAJE CON UN TOTAL DE 15 PLAZAS DE VEHÍCULOS en CALLE HISTORIADOR VICIANA Nº 8, de este término municipal.

5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de BAR, en GRUP VENTA GUILLAMON, CTRA. RIBESALBES YR-53, de este término municipal.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 16 de mayo de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de CARNICERÍA Y VENTA DE COMESTIBLES, en CALLE JOAQUÍN COSTA, 20 BAJO, de este término municipal.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 3 de junio de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de CORREDURÍA DE SEGUROS en PASAJE BULEVARD VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, Nº 2 BAJO 1, de este término municipal.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 11 de abril de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de CENTRO DE TATUAJES Y PIERCING, en CALLE AMADEO I, 38 bajo, de este término municipal.

9.- Tomar en consideración el informe favorable de fecha 4 de junio de 2014, relativo a la visita de inspección realizada el 3 de junio de 2014 por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal, para la actividad de ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS OLEOSOS PROCEDENTES DE BUQUES en MUELLE DE COSTA 6, PUERTO DE CASTELLÓN, de este término municipal, promovida por UTE URBASER S.A. - MARPOL LEVANTE S.L.

10.- Otorgar a la mercantil "Tres Hermanos en la Playa, S.L.", licencia urbanística para la instalación de un bar al aire libre en la calle Zumaya nº 14, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 17.050,55 euros.

11.- Ordenar que en el plazo de UN MES lleven a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras, realizadas sin licencia y no legalizables, consistentes en una caseta de madera de 36 m<sup>2</sup> sobre solera de hormigón, en Carreras de Bovar, BV-2-A, Polígono 15, Parcela 123 (Partida Molinera), en Suelo No Urbanizable, y cuya valoración asciende a 19.228,03 €.

12.- Resolver las alegaciones formuladas y, en consecuencia, aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 32-UE-R, así como las cuotas de urbanización provisionales que forman parte del mismo.

13.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 270-D/2014 de fecha 9 de junio de 2014, que está formada por 1 página y ascienden a un total de 1.807.730,33 euros.

14.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto y atendiendo a varios criterios para su adjudicación, el servicio de desarrollo del programa de actividad física para personas jóvenes y adultas del Patronato Municipal de Deportes, con un presupuesto del contrato correspondiente a los dos años de duración del mismo de 166.773,20 euros más 35.022,37 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y, un presupuesto máximo de licitación formulado en términos de precios unitarios, susceptible de ser mejorado a la baja, de 31,90 euros/hora/sesión, IVA excluido.

15.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 189/2014, interpuesto por Dornier, S.A., contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de marzo de 2014, de adjudicación de la Concesión administrativa de la ocupación temporal de las vías públicas del término municipal de Castellón para el estacionamiento de vehículos bajo control horario a Juan José Sánchez López, S.A.

16.- Incoar el expediente para la reversión a favor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, de la parcela de 867 m2 de superficie, cedida a la Generalitat Valenciana, con destino a la ampliación del Centro de Educación Secundaria IES Matilde Salvador, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2004.

17.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación RETT CASTELLÓN.

18.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación ORQUESTRA LÍRICA DE CASTELLÓ.

19.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a la asociación cultural Penya 1001, por importe de 500,00 euros, para financiar el proyecto "Celebración de la festividad de la Virgen del Carmen y actividades año 2013" en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, por no cumplir con la obligación de justificación de la subvención concedida en los términos establecidos en el punto 14 de la citada convocatoria.

20.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón para la financiación de la programación de conciertos 2014, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 5.000 euros.

21.- Aprobar la convocatoria de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2014 en materia de Participación Ciudadana que realicen las Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con un presupuesto máximo de 70.110,00 €.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, la póliza de seguro de daños materiales, respecto de los inmuebles que bajo cualquier título sean utilizados por el Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones y competencias, la póliza de seguro de la flota de vehículos municipales y la póliza de responsabilidad civil/patrimonial, por un plazo de dos años susceptible de prorrogarse por dos anualidades más, fijándose como presupuesto

máximo anual para cada una de dichas pólizas las cantidades de 13.829,54 euros, 72.393,89 euros y de 142.373,68 euros, respectivamente, susceptibles de mejora a la baja.

- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto por un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de abril de 2014, sobre la reincorporación a su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Castellón.

- Ejecutar la pena de suspensión para el ejercicio de cargo o empleo público, de cuatro meses, impuesta a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Policía Local, mediante Sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón, Sección Segunda, de fecha 9 de abril de 2014.

- Cancelar anticipadamente una póliza de crédito suscrita con el BANCO SANTANDER.

- Aprobar la concertación de Operación de Tesorería con las entidades financieras Banco de Sabadell y Cajamar, para afrontar los desajustes transitorios de liquidez en la Hacienda Municipal, conforme al artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Autorizar, con carácter gratuito, a la Fundación Alzheimer Salomé Moliner, a ocupar hasta el 31 de diciembre de 2015, un espacio ubicado en la planta baja del Centro Social Grau de Castellón de la Plana, con una superficie de 98 m2.

- Aprobar el proyecto "Taller de Empleo Ciudad de la Solidaridad VI" integrado por los módulos formativos que permitirán la obtención de los siguientes certificados de profesionalidad: montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, soldadura con electrodo revestido y TIG, revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción y fontanero/instalador; de una duración lectiva de 1 año, desde el 30 de diciembre de 2014 hasta el 29 de diciembre de 2015, para 48 alumnos/as, y con un coste total de 970.341,76 €.